



**ACTA DE EVALUACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ID 661-1-LQ24**

**ESTUDIO BÁSICO**  
**“ANÁLISIS ZONA DE INTERÉS PÚBLICO SECTOR SUR, PUNTA ARENAS”**

Conforme a lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas que rigen la Licitación Pública ID 661-1-LQ24, destinada a contratar el Estudio “ **ANÁLISIS ZONA DE INTERÉS PÚBLICO SECTOR SUR, PUNTA ARENAS**”, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, con fecha 31 de julio de 2024 y siendo las 13:00 horas, la Comisión de Apertura y Evaluadora designada mediante Resolución Exenta N°277 de fecha 30 de julio de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, procede a efectuar las evaluaciones de las ofertas recibidas, según lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas de la citada Licitación Pública, contenidas en la Resolución Exenta N°66 de fecha 09 de abril de 2024 y Resolución Exenta N°252 de fecha 15 de julio de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Asimismo, se deja constancia que ninguno de los integrantes de la Comisión Evaluadora, nombrada mediante Resolución Exenta N°277 de fecha 30 de julio de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, incurren en la prohibición señalada en el Título III, párrafo 5, Artículo 84, letra b, del Estatuto Administrativo, ni tampoco se configura alguna de las causales de abstención establecidas en el Artículo 12, de la Ley N° 19.880, de Bases de Procedimientos Administrativos; no contraviene el numeral 6 del Artículo 62 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001 y están en conocimiento que no deben mantener conflictos de intereses con los oferentes, conforme a lo establecido en el artículo 37 del reglamento de la Ley N° 19.886, de acuerdo a las declaraciones simples, de fecha 25 de noviembre de 2019.

**1. OFERTAS PRESENTADAS:**

Fueron recibidas un total de 5 ofertas, a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, que corresponden a los siguientes proponentes:

OFERENTES	RUT
Lorena Herrera y Asociados Ltda.	76.117.285-9
Bresciani Y Lira Ltda. + Cohabitar Consultores Ltda.	76.254.426-1
Robertson Arquitectos Asoc. y Ltda. + Cristian Robertson De Ferrari	77.145.870-k
Archipiélago + Territorial Consultores Ltda.	77.802.306-7
URBE Diseño y Gestión Urbana Ltda.	78.462.500-1



## 2. CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD:

OFERENTES	REQUISITOS PRESELECCIÓN DE OFERTAS				
	Inhabilidades establecidas en el inciso 1° del artículo 4° de la Ley N° 19.886	Garantía Seriedad de la Oferta	No exceder el presupuesto establecido	Plazo Contrato (300 días)	Equipo Mínimo Exigido
76.117.285-9	S/C	S/C	S/C	S/C	<b>N/C</b>
76.254.426-1	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C
77.145.870-k	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C
77.802.306-7	S/C	S/C	S/C	<b>N/C</b>	S/C
78.462.500-1	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C

### Notas:

- (1) Simbología: S/C: Si cumple; N/C: No cumple.
- (2) El cumplimiento del requisito "No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el inciso 1° del artículo 4° de la Ley N° 19.886", se verificó, tras revisión de los anexos N°2, "Declaración Jurada Simple", presentada por los oferentes.
- (3) Los demás requisitos señalados, se encuentran establecidos en el Art. 6° "Incompatibilidades, inhabilidades y prohibiciones", Art. 9° "Garantía de seriedad de la oferta", Art. 10° "Contenidos de las Ofertas", Art. 11° "De la vigencia de las ofertas", de las bases de licitación.

## 3. OFERTAS NO CUMPLE CON REQUISITOS MÍNIMOS

### 3.1 Oferente 76.117.285-9: Lorena Herrera y Asociados Ltda.

Según requisitos mínimos, el oferente deberá presentar todos los anexos exigidos en el artículo 2° de las Bases Administrativas de Licitación. En este caso, se omite adjuntar el Anexo N°7, del profesional a responsable del área de "Equipamiento e Infraestructura". En su lugar, se presenta el Anexo N°7 del Director del Estudio.

### 3.2 Oferente 77.802.306-7: Archipiélago + Territorial Consultores Ltda.

De acuerdo a los antecedentes presentados, en particular el Plan de Trabajo y Carta Gantt, no se ajustan a los mínimos requeridos, ya que el plazo ofertado es de 365 días, no obstante, en punto 1.8 de las Bases Administrativas, se indica que el estudio tiene un plazo 300 días corridos, plazo que el Consultor deberá considerar en su oferta.

#### 4. EVALUACIÓN

Analizados los antecedentes, los requisitos que deben cumplir los oferentes y las condiciones mínimas de la oferta, se procede a realizar la evaluación de las propuestas que cumplen con los requerimientos, las cuales serán calificadas de acuerdo con la Pauta de Evaluación establecida en las Bases Administrativas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
Ítems		Subítems	Ponderación
<b>A. OFERTA TÉCNICA (OT)</b> 90%	A.1 Oferta Metodológica (45%).	A.1.1 Metodología de Trabajo.	20%
		A.1.2 Plan de Trabajo.	20%
		A.1.3 Carta Gantt.	5%
	A.2. Equipo de Trabajo (45%)	A.2.1 Experiencia del oferente en la materia.	15%
		A.2.2 Experiencia profesional en la materia de los integrantes del equipo de trabajo.	15%
		A.2.3 Grado de especialización de los integrantes del equipo de trabajo.	10%
		A.2.4 Residencia equipo de trabajo.	5%
<b>B. OFERTA ECONÓMICA (OE)</b>	B.1. Monto Oferta (5%)	B.1.1 Se calificará con puntaje máximo (7) el menor monto ofertado, siguiendo con puntajes descendientes hasta las ofertas más caras. Se deja establecido que no se evaluarán las ofertas que sobrepasen el presupuesto disponible.	5%
<b>C. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (CRF)</b>	C.1 Requisitos Formales (5%)	C.1.1 Grado de cumplimiento de los requisitos formales de la propuesta.	5%

De acuerdo con el Punto 3, las propuestas a evaluar corresponden a los siguientes oferentes:

OFERENTES A EVALUAR	RUT
Bresciani Y Lira Ltda. + Cohabitar Consultores Ltda.	76.254.426-1
Robertson Arquitectos Asoc. y Ltda. + Cristian Robertson De Ferrari	77.145.870-k
URBE Diseño y Gestión Urbana Ltda.	78.462.500-1

#### 4.1. OFERTA TÉCNICA (PONDERA 90%):

##### A.1. OFERTA METODOLÓGICA (45%)

A.1 OFERTA METODOLÓGICA (45%)							
OFERENTE	METODOLOGIA DE TRABAJO (20%)		PLAN DE TRABAJO (20%)		CARTA GANTT (5%)		TOTALES
	Puntaje	20%	Puntaje	20%	Puntaje	5%	
76.254.426-1	7	1,4	7	1,4	7	0,35	3,15
77.145.870-k	7	1,4	7	1,4	7	0,35	3,15
78.462.500-1	7	1,4	7	1,4	7	0,35	3,15

##### A.2. EQUIPO DE TRABAJO (45%)

A.2 EQUIPO DE TRABAJO (45%)											
OFERENTE	EXPERIENCIA OFERENTE (15%)		EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO (15%)			ESPECIALIZACIÓN EQUIPO DE TRABAJO (10%)			RESIDENCIA EQUIPO DE TRABAJO (5%)		TOTALES
	Puntaje	15%	Director	Equipo	15%	Director	Equipo	15%	Puntaje	15%	
			5%	10%		5%	10%				
	Puntaje		Puntaje	Puntaje		Puntaje	Puntaje		Puntaje		
76.254.426-1	7	1,05	7	7	1,05	5	5	0,50	1	0,05	2,65
77.145.870-k	7	1,05	7	7	1,05	5	5	0,50	1	0,05	2,65
78.462.500-1	7	1,05	7	7	1,05	5	3	0,38	3	0,15	2,63

#### RESUMEN OFERTA TÉCNICA (90%)

RESUMEN OFERTA TÉCNICA (90%)			
OFERENTE	OFERTA METODOLÓGICA	EQUIPO DE TRABAJO	TOTALES
76.254.426-1	3,15	2,65	5,80
77.145.870-k	3,15	2,65	5,80
78.462.500-1	3,15	2,63	5,78

#### 4.2. OFERTA ECONÓMICA (PONDERA 5%):

RESUMEN OFERTA ECONÓMICA (5%)				
OFERENTE	Oferta Precio más bajo	Segundo Precio Menor	Tercer Precio Menor	TOTALES
76.254.426-1	7	-	-	<b>0,35</b>
77.145.870-k	-	6	-	<b>0,30</b>
78.462.500-1	-	-	5	<b>0,25</b>

#### 4.3. REQUISITOS FORMALES (PONDERA 5%):

RESUMEN REQUISITOS FORMALES (5%)				
OFERENTE	Cumple con TODOS los RF + Entrega de antecedentes en orden y clasificados en carpetas	Cumple con TODOS los RF	Cumple con TODOS los RF	TOTALES
76.254.426-1	7	-	-	<b>0,00</b>
77.145.870-k	7	-	-	<b>0,00</b>
78.462.500-1	7	-	-	<b>0,35</b>

#### 5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

El Puntaje Final (PF) de cada oferta se determina con la evaluación técnica, económica y formal, aplicando las ponderaciones de acuerdo con los requisitos de evaluación.

$$PF = OT + OE + RF$$

Tras evaluar las propuestas de cada uno de los oferentes a partir de los mencionados criterios y ponderaciones, los resultados de la evaluación obtenidos son los siguientes:

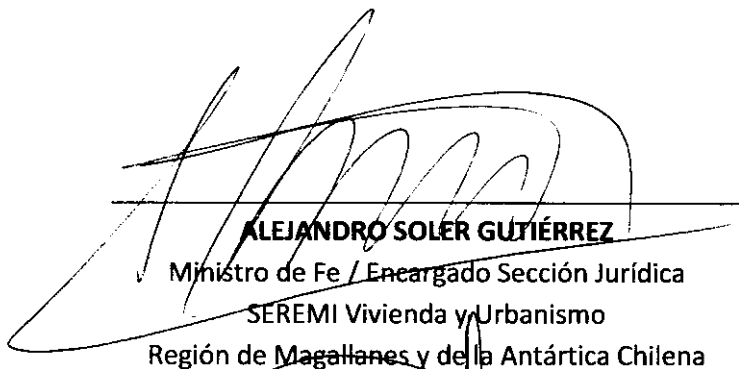
RESUMEN DE LA EVALUACIÓN					
OFERENTE	OFERTA TÉCNICA		OFERTA ECONÓMICA	REQUISITOS FORMALES	TOTALES
	Oferta Metodológica	Equipos de Trabajo			
<b>76.254.426-1</b>	<b>3,15</b>	<b>2,65</b>	<b>0,35</b>	<b>0,35</b>	<b>6,50</b>
77.145.870-k	3,15	2,65	0,30	0,35	<b>6,45</b>
78.462.500-1	3,15	2,63	0,25	0,35	<b>6,38</b>

Los resultados de la evaluación arrojan que el oferente **76.254.426-1** ha obtenido el puntaje mayor. Sin perjuicio que la diferencia en los puntajes es mínima entre los oferentes evaluados, se deja constancia que de acuerdo con el punto 2.6.7 de las Bases Administrativas, en el primer criterio de Evaluación Técnica, los puntajes se igualan para los oferentes 76.254.426-1 y 77.145.870-k, y que, según el segundo criterio de desempate, el oferente 76.254.426-1 presentó la oferta económica más baja.

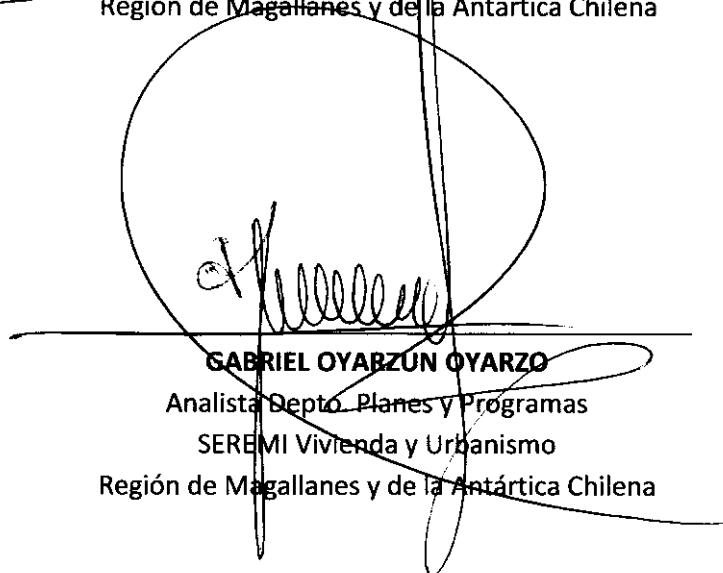


## 6. CONCLUSIÓN

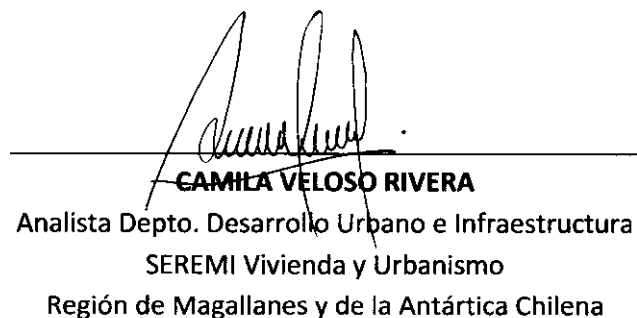
Analizadas las ofertas recibidas, la Comisión Evaluadora designada, de acuerdo al resultado de los criterios evaluados, recomiendan al Secretario Regional de Vivienda y Urbanismo de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, Sr. Marco Uribe Saldivia, adjudicar la Licitación Pública ID 661-1-LQ24 denominada "**ANÁLISIS ZONA DE INTERÉS PÚBLICO SECTOR SUR, PUNTA ARENAS**", al proveedor **Bresciani y Lira Ltda. + Cohabitar Consultores Ltda.**, por un monto total de **\$154.900.000.-** (ciento cincuenta y cuatro mil, novecientos millones de pesos) IVA incluido, en atención a que cumple con los requisitos y condiciones del servicio.



**ALEJANDRO SOLER GUTIÉRREZ**  
Ministro de Fe / Encargado Sección Jurídica  
SEREMI Vivienda y Urbanismo  
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena



**GABRIEL OYARZUN OYARZO**  
Analista Depto. Planes y Programas  
SEREMI Vivienda y Urbanismo  
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena



**CAMILA VELOSO RIVERA**  
Analista Depto. Desarrollo Urbano e Infraestructura  
SEREMI Vivienda y Urbanismo  
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena